



Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
(SERVICIOS DE TERCEROS – ASISTENTE PARA SECRETARIA DE VOCALIAS
ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES PARA
EL PERIODO 2021 - 2026

1. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

1.1 Antecedentes

El artículo 43 de la Ley Nro. 018 establece que los Tribunales Electorales Departamentales en sujeción a las normas vigentes y directrices del Tribunal Supremo Electoral, tiene como atribución administrativa “Administrar los recursos humanos, materiales y económicos del Tribunal Electoral Departamental.”

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1353 del 7 de diciembre de 2020, la presente ley tiene por objeto establecer un Régimen Excepcional y Transitorio para la Realización de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales (Elecciones Sub Nacionales 2021) y el Artículo 3 de la mencionada Ley, autoriza al MEFP a través del TGN, la asignación de presupuesto a favor del TSE, destinado a la ejecución de la Elecciones Sub nacionales 2021.

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2021 – 2026, el domingo 7 de marzo de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Para Gobernadora o Gobernador de los nueve Gobiernos Autónomos Departamentales; Vicegobernadora o Vicegobernador de los Departamentos de Santa Cruz, Tarija y Pando; Subgobernadoras o Subgobernadores y corregidoras o corregidores del Departamento del Beni; Asambleístas Departamentales por territorio y por población de los nueve Departamentos, y Asambleístas Departamentales por normas y procedimientos propios.
2. Para un Ejecutivo Regional, Ejecutivos de Desarrollo y Asambleístas Regionales del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco.
3. Para Alcaldesas o Alcaldes, Concejalas y Concejales de los Gobiernos Autónomos Municipales

a) Justificación de la necesidad

Administrar los procesos de democracia representativa a nivel nacional y sub nacional, a través del cumplimiento de las funciones y competencias del OEP para el cumplimiento de la normativa electoral del Estado Plurinacional de Bolivia.

b) Objetivos de la Unidad Solicitante

Coadyuvar en el logro del objetivo institucional planteado para el proceso de Elecciones Subnacionales 2021, facilitando el desarrollo de los procesos administrativos, de manera que el responsable de Secretaria de Vocalías cumpla con los plazos de tareas, emergentes del proceso de las Elecciones Sub nacionales 2021.

c) Objetivo de la Contratación

Coadyuvar en el logro del objetivo institucional de Secretaria de Vocalías del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, para las actividades programadas en el proceso electoral de las “ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2021 - 2026”

d) SERVICIOS DE TERCEROS – ASISTENTE PARA SECRETARIA DE VOCALIAS

- Apoyo en la atención a la ciudadanía en general.
- Apoyo en la recepción y distribución de la correspondencia recibida para su atención oportuna
- Apoyo en la clasificación y archivo de toda la correspondencia y documentación según instrucciones.
- Apoyo en el seguimiento a todos los tramites que ingresan
- Otras actividades inherentes al cargo

Requisitos:

- Estudiante o Profesional del área secretarial y/o social (Comunicación)
- Disponibilidad de tiempo, sábados, domingos y feriados
- Capacidad de trabajo bajo presión y en equipo
- Capacidad de planificación y organización de actividades.
- Experiencia específica (Deseable)



TED

Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRECIO REFERENCIAL

2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRECIO REFERENCIAL

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio Total en Bs.	Monto Literal
1	e) SERVICIOS DE TERCEROS - ASISTENTE PARA SECRETARIA DE VOCALIAS POR 70 DÍAS	1	Servicio	11.140,00	Once mil ciento cuarenta 00/100 Bolivianos.
Monto Total en Bs.: Once mil ciento cuarenta 00/100 Bolivianos.					11.140.00

2.2. PLAZO DE SERVICIO

El tiempo establecido para el servicio será de 70 días, computables a partir de la firma de la orden de servicio

LUGAR

El servicio se realizará en las oficinas de Secretaria de Vocalías del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, ubicado en la calle Rene Barrientos esq. Vaca Guzmán N° 1, en horario electoral establecido para las ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2021 - 2026

2.3. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS PROPONENTES

La presentación de los documentos por parte de los proponentes, deben seguir el orden detallado a continuación. Asimismo, se recomienda numerar y rubricar su propuesta.

- Certificado de No Militancia Política (Fotocopia actualizada)
- Fotocopia de Cedula de Identidad (Vigente)
- Formulario de Declaración Jurada (descargar de la página web)
- Hoja de vida con todos sus respaldos. Toda la documentación deberá estar debidamente foliada

3. CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN

3.1. FORMALIZACIÓN MEDIANTE DOCUMENTO

- Certificado de No Militancia Política (Original y vigente)
- Registro de Padrón Biométrico (Original y vigente)
- Certificado SIGEP (vigente)

La contratación se formalizará mediante la suscripción de ORDEN DE SERVICIO.

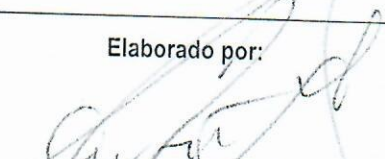
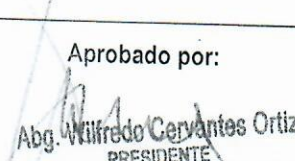
4. FORMA DE PAGO

El monto total por el servicio es de Bs. 11.140⁰⁰- (Once mil ciento cuarenta⁰⁰/100 Bolivianos), a pagarse de la siguiente manera:

- 50% al cabo de los 30 días del servicio, previo cumplimiento de la aprobación del informe de actividades por parte del Responsable de Secretaria de Vocalías.

- 50% al cabo de los 70 días de la prestación de servicio, previo cumplimiento de la aprobación del informe final de cumplimiento, por parte del Responsable de Secretaria de Vocalías.

Al momento de la cancelación, se efectuara la retención impositiva de ley del 15.5%.

<p>Elaborado por:</p>  <p>Ariadne León Zamora SECRETARIA VOCALIAS Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Abg. Wilfredo Cervantes Ortiz PRESIDENTE Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p> <p>Inmediato Superior</p>
--	---